



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA No. 21 2012-2012

En la Ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **18:30 Hrs.** del día **19 de Junio de 2012**, se reunieron en la sala del consejo del edificio **Ω1** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en **Sesión Ordinaria**, los consejeros:

Academia	Profesor	Nombre	Asistencia	
			SI	NO
1er Grado (Ciencias Básicas y Matemáticas)	Propietario	M.A. Enrique Manuel Báez García	√	
	Suplente	Ing. María Alejandra Martínez Gutiérrez	√	
2do Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Eléctrica)	Propietario	M.I. Nicolás Alvarado Báez	√	
	Suplente	M.C. Jorge Alfredo Huerta Balcázar	√	
3er Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Electrónica)	Propietario	Dr. José Juan Rincón Pasaye	√	
	Suplente	Ing. Félix Jiménez Pérez		√
4to Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Computación)	Propietario	Ing. Rodrigo Guzmán Maldonado	√	
	Suplente	M.C. José Francisco Rico Andrade		
5to Grado (Ciencias Sociales, Humanidades y otros cursos)	Propietario	M.A. Miguel Ángeles Arispe	√	
	Suplente	Ing. Ignacio Franco Torres	√	
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Dr. Gilberto González Avalos	√	

	Alumno	Nombre	SI	NO
2° Grado	Propietario	Ricardo Cortes González		√
	Suplente	Roberto Pineda Gómez	√	
3er Grado	Propietario	Mayte Neri Armenta	√	
	Suplente	Omar Alan Herrera Rodríguez		√
5° Grado	Propietario	José Juan Herrera García	√	
	Suplente	Carlos Freyner Sánchez Rodríguez	√	
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Rafael Cisneros Magaña	√	



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



Bajo la presidencia de la Dra. Elisa Espinosa Juárez, fungiendo como Secretario el Dr. Juan Anzurez Marin, una vez verificado el quórum legal se dio inicio a la sesión.

La Dra. Elisa Espinosa pidió que en el orden del día se incluyera la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, ya que se había omitido en el orden del día propuesto.

El Dr. Gilberto González comentó que no ha recibido correo por parte de la Dirección y solicitó que se actualicen los correos de los integrantes del H. Consejo Técnico.

El Ing. Miguel Ángeles Arispe propuso incluir un punto en el orden del día, sobre el estado que guardan los acuerdos del Consejo Técnico respecto al Curso de Inducción 2012 y que el punto propuesto de aprobación de la Convocatoria COI 04/2012-2012 se quedara sólo como información sobre el concurso de oposición que motiva la mencionada convocatoria. Se pasaron a votación las propuestas de orden del día; se tuvieron 7 votos a favor de la propuesta del M.C. Miguel Ángeles Arispe y 3 votos a favor de mantener el orden del día propuesto anteriormente, por lo que quedo de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de presentes.
2. Lectura y en su caso aprobación del Acta No. 20 2012.
3. Análisis y en su caso aprobación de los Dictámenes del COA 02/2012-2012.
4. Información sobre la inconformidad al concurso de oposición COI 04/2012-2012.
5. Informe sobre acuerdos respecto al Curso de Inducción 2012.
6. Asuntos generales.

1. **Lista de presentes.** Se tomó lista a los asistentes y se instaló la reunión con los consejeros asistentes. Se anexa lista con firmas de los asistentes.

2. **Lectura del acta Acta no. 20 2012.** El Dr. José Juan Rincón Pasaye comentó que el acta tenía algunos errores ortográficos y pidió se corrigieran los mismos. El Acta no. 20 2012 fue aprobada con 7 votos a favor y 4 abstenciones.

3. **Análisis y en su caso aprobación de los Dictámenes del COA 02/2012-2012.**

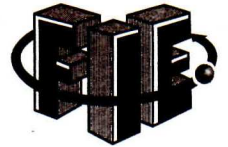
El Ing. Ignacio Franco Torres inició una revisión de profesores que actualmente estan registrados como titulares en las materias, con respecto a los que ganaron en el concurso.

El Dr. Gilberto González Ávalos hizo el comentario que en el caso de la materia de Matemáticas Básicas del grupo Z03 se le asignó a Ariadna Barrera González, siendo ella la que, según el dictamen, obtuvo menor puntuación de los dos participantes, lo cual no es correcto.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



El Dr. José Juan Rincón Pasaye hizo el comentario de que el concursante Gilberto Mejía Romero solicitó varias materias y el dictamen dice que no cumple con el requisito 2 del inciso J, dicho requisito se refiere a la experiencia académica; el Dr. Rincón Pasaye agregó que si Gilberto Mejía ha estado dando estas materias como es que no cumple con este requisito.

La Dra. Elisa Espinosa puso a consideración del H. Consejo Técnico el uso de la palabra al Dr. Antonio Ramos Paz Coordinador de la Comisión Académica Dictaminadora que remitió el dictamen bajo análisis, a quien invitó a la sesión con el objeto de aclarar las dudas que se pudieran presentar durante el análisis del Dictamen. La propuesta fue aprobada por UNANIMIDAD.

El Dr. Ramos Paz aclaró que en el caso del dictamen, donde participa Ariadna Barrera y Jesús Arturo Méndez Navarro fue un error, el dictamen debe ser otorgar a Jesús Arturo Méndez quien obtuvo mayor puntuación; adicionalmente hizo algunas precisiones sobre el dictamen. Indicó que en el caso del concursante Gilberto Mejía, no presentó documentos que se puedan considerar para evaluar su experiencia docente y la convocatoria es muy clara, se debe demostrar por lo menos 2 años de experiencia docente. Comentó sobre otra materia, en donde el candidato presentó su información en desorden.

El M.I. Nicolás Alvarado mencionó que hay muchas cosas subjetivas y preguntó sobre que consideró la Comisión como publicaciones; el Dr. Ramos aclaró que la Comisión consideró como publicaciones a los artículos y notas que estuvieran de alguna manera avaladas. El M.I. Nicolás Alvarado dijo que valdría la pena que se aclarara que significa cada requisito en la convocatoria. El Dr. Ramos Paz sugirió al H. Consejo Técnico que se acoten los tiempos para los documentos probatorios, por ejemplo, que los cursos de actualización sean solo de años recientes.

El Dr. Gilberto preguntó al Coordinador de la Comisión si examinaron a los concursantes frente a un grupo de alumnos; el Dr. Ramos indicó que por cuestión de tiempo y dado que se concursaron 132 materias, era muy complicado programar las exposiciones frente a grupo, por lo que la exposición se hizo sólo frente a los integrantes de la Comisión Académica Dictaminadora. El Dr. Gilberto González hizo otra observación, indicó que había un error en el nombre de uno de los concursantes, que se invirtieron sus apellidos, el nombre correcto es Roberto Tapia Sánchez. El Dr. Gilberto González además dijo que, si bien no es una observación al dictamen, se debe tener cuidado en la asignación de materias, ya que el concursante Hector Rodríguez Rangel es un estudiante de doctorado cuyo asesor es el Dr. Juan José Flores Romero, y este estudiante tiene 3 materias, que se debe tener en cuenta el límite permitido por Conacyt para un estudiante de Doctorado de tiempo completo.

La Dra. Elisa propuso revisar el dictamen en orden y deteniéndose en la materia en que se tuviera alguna observación, para posteriormente hacérselas llegar a la Comisión Dictaminadora. El Ing. Ignacio Franco pide se revise el caso de la materia Algebra Superior, que estaba impartiendo Esmeralda Pérez López y fue otorgada a Jesús Arturo Méndez Navarro. La Dra. Elisa Espinosa dijo que en ese caso el dictamen sí señala que se le otorgó la materia al concursante de mayor puntaje. El Ing. Franco comentó que eso es precisamente lo que se tiene que revisar, que en su opinión eso no es correcto, pues el maestro que gana el concurso vendría solo a



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



terminar el curso y a hacer exámenes. El M.C. Miguel Ángeles señaló que la legislación es para que haya orden y disciplina pero también justicia, y que si en la mayor parte del semestre se encuentra un profesor interino atendiendo a un grupo y ya al final cuando sólo hay que evaluar los extras llega otro profesor no es justo, y que en su opinión se debe tener un poco de sentido común.

El M.I. Nicolás Alvarado preguntó sobre el significado de "*debidamente requisitada*" que se señala el, inciso i) de la convocatoria COA 02/2012-2012. El Dr. Ramos Paz indicó que se refiere a que la documentación debe estar ordenada como se indica en la convocatoria y comentó que uno de los concursantes presentó su expediente en completo desorden, y eso señaló en el dictamen. El M.I. Nicolás Alvarado opinó que el orden no debiera ser un factor determinante para dictaminar un concurso. El M.C. Miguel Ángeles Arispe comenta que él también ha participado en comisiones académicas y se ha encontrado con casos de concursantes cuyo expediente está en desorden pero lo han valorado y lo han considerado.

El Dr. Rincón Pasaye hace un llamado a la Academia de Computación sobre la materia de "Modelos Probabilistas" ya que es una materia que nadie quiere impartir, mencionó que el Dr. Camarena la ha impartido y últimamente el Dr. Carlos Lara, pero que es difícil encontrar profesor para esa materia.

Después de un análisis completo del dictamen la Dra. Elisa Espinosa propone que se rechace el dictamen y se hagan llegar las observaciones de este H. Consejo Técnico a la Comisión Académica Dictaminadora para su revisión. La propuesta fue aprobada por UNANIMIDAD.

Después de la votación el M.I. Nicolás preguntó si se había notificado a la Sección Sindical sobre el concurso de oposición. La Dra. Elisa Espinosa contestó que se había notificado a la representación sindical mediante oficio.

La consejera alumna Mayté Neri Armenta, solicitó permiso para retirarse de la Reunión a las 7:35pm.

4. Información sobre la inconformidad de la Convocatoria COI 04/2012-2012. La Dra. Elisa Espinosa Juárez comentó que la más reciente información oficial es el oficio que envió el Secretario Administrativo a la Dirección, cuya copia fue enviada a los consejeros.

El M.C. Miguel Ángeles Arispe comentó que se enteró de manera informal de una reunión donde participaron el Secretario Administrativo, el exdirector de la Facultad el Dr. Leonardo Romero, el Biol. Francisco Tejeda, secretario del Trabajo del SPUM, el Prof. Vega de la facultad de Físico Matemáticas y el interesado en esta Plaza Interina, y tiene entendido que en dicha reunión se tomó el acuerdo de manifestar su inconformidad para que se repusiera la Convocatoria. Y la última noticia que tuvieron por parte del Dr. Leonardo fue precisamente que había una inconformidad. Mencionó también que en convocatorias anteriores que se han avalado, en las que ha tenido oportunidad de participar, se ha cuidado el perfil de la persona, que de acuerdo a las áreas Eléctrica, Electrónica o Computación se ha pensado que es la idónea para quedarse en esa área; preguntó qué información formal tiene la presidencia del H. Consejo Técnico. La Dra. Elisa respondió que formalmente sólo tiene el oficio del cual se le envió copia, de fecha 22 de Mayo de 2012, en el que se indica que se



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



debe reponer la convocatoria. En el oficio se aprecia que está involucrado el SPUM y en atención al oficio es que se hace la solicitud para que se reponga la convocatoria. El M.C. Arispe mencionó que sería pertinente que administrativamente se investigara que hay sobre el caso. El M.I. Nicolás comentó que ya a la administración pasada se le había solicitado una justificación del porqué procedió la impugnación a la plaza. Y solicita se busque información al respecto, porque si no se aclara se estaría cayendo en incongruencias, ya que en la sesión pasada se aprobó una plaza que tiene requisitos adicionales.

El MSI Dionicio Buenrostro manifestó estar de acuerdo con la opinión del M.I. Arispe de que tanto nosotros como otras facultades colocan requisitos adicionales a sus convocatorias, dijo que se ponen requisitos propios de acuerdo a las necesidades de cada facultad. Agregó que se le ponen demasiados requisitos a las convocatorias y en su opinión el requisito "de haber ocupado la plaza anteriormente" deja en desventaja a algunos participantes que cumplen con los requisitos, comentó que es adecuado colocar requisitos de índole académico si se quiere proteger la plaza, para que se cumpla con el perfil requerido.

El M.I. Nicolás dijo que no es claro cuando se deben poner requisitos extras y cuando no, porque para la plaza de Titular A cuya convocatoria se aprobó en la sesión pasada, se pusieron requisitos adicionales atendiendo a las recomendaciones del Jefe de Posgrado, lo cual no está mal.

El M.C. Ángeles solicita que se haga labor administrativa para buscar información sobre la impugnación y comenta que sería conveniente se involucre a la Sección Sindical de la Facultad y al Ing. Rocha para elaborar la convocatoria, ya que se trata de una plaza para el Laboratorio de Física.

La Ing. Alejandra Martínez comentó también en el sentido de porque se pide se reponga un Concurso Interno cuando el Abierto no se concretó.

El M.C. Jorge Huerta comentó que al igual que para la plaza de Profesor e Investigador Titular A se pidió la opinión del Jefe de Posgrado, para la plaza del Laboratorio de Física se debería pedir opinión al Jefe de Laboratorio de Física.

La Dra. Elisa comentó que la convocatoria había sido aprobada por el actual Consejo Técnico y mencionó estar de acuerdo en que se pida opinión a los jefes de laboratorio para la elaboración de las convocatorias.

El MSI Dionicio Buenrostro, mencionó que todos estamos en la coincidencia en lo que se debe hacer, el Consejo Técnico puede delinear el perfil de la plaza y los requisitos ya están en la legislación.

El Ing. Rodrigo Guzmán dijo estar de acuerdo con el MSI Dionicio Buenrostro, y que la autoridad debe justificar. Comentó que las otras convocatorias estaban igual y entonces sería sentar un precedente.

El Ing. Enrique M. Báez preguntó si la maestra que ocupaba la plaza ya había cumplido su periodo y cuál es su situación en lo que se arregla el problema y cuál es la propuesta de la administración para la maestra. La Dra. Elisa Espinosa respondió que ya terminó el periodo por el que estaba contratada la maestra y que se verá la manera de que no se vea afectada. El Ing. Báez comentó que se debe resolver rápido porque la maestra está sin percibir salario.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



El Ing. Ignacio Franco pide a la administración hable con el Secretario Administrativo para que no sea tan frío en su decisión ya que hay una persona afectada.

La Dra. Elisa Espinosa, pone a consideración pasar al siguiente punto del orden del día, dado que se había tratado ampliamente el asunto. La propuesta fue aprobada por UNANIMIDAD.

Informe sobre acuerdos respecto al Curso de Inducción 2012. La Dra. Elisa Espinosa informó que dio inicio el Curso de Inducción con las conferencias programadas y la participación de estudiantes de la Facultad y que se continuaría el miércoles con las clases programadas. Dio lectura al documento que enviaron los profesores Ma. De los Ángeles Dueñas Corona, Jaime Cerda Jacobo, Claudio Rubén Fuerte Esquivel, Miguel Ángel García Trillo, Aurelio Medina Ríos, Antonio Ramos Paz, Rafael Rodríguez Ochoa, Dionisio Buenrostro Cervantes, Felix Calderón Solorio, Juan José Flores Romero, Norberto García Barriga, Carlos Pérez Rojas, José Alberto Ávalos González, José Luis Guillén Aguirre, J. Jesús Rico Melgoza, Juan Anzures Marin e Isidro Ignacio Lázaro Castillo, en respuesta a la comisión que les fue asignada por parte de este Consejo Técnico. En el documento el grupo de profesores manifiesta su desacuerdo con la forma con que actuó el Consejo Técnico para nombrar esta Comisión, sin considerar la carga de trabajo ya aprobada por éste Consejo Técnico, pero manifiestan su interés por colaborar con el Curso de Inducción 2012 atendiendo a su compromiso académico para con la Facultad. También la Dra. Elisa Espinosa leyó la contestación del Dr. Leonardo Romero al oficio en el que se le comisionaba a participar en el Curso de Inducción. En su documento proponía participar en el curso los días sábados de 10 a 14 hrs y decía observar que se había comisionado discrecionalmente, sólo a profesores que habían simpatizado con la candidatura de la Dra. Elisa Espinosa en el pasado proceso de elección de Director (se anexan a esta Acta los documentos del grupo de profesores y del Dr. Romero Muñoz).

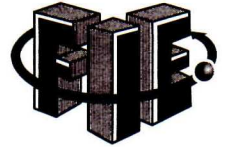
El Dr. Gilberto mencionó que son muy respetables los puntos de vista y que él tenía sus propios puntos de vista, que se debe tener cuidado al mencionar el término discrecionalidad ya que muchos de los profesores que firman el documento se desempeñan en el posgrado, en donde se manejan a discreción las decisiones dijo que se deben transparentar los recursos del Posgrado porque al parecer hay un equipo de futbol al que le compraron los uniformes.

El MSI Dionisio continuó con el informe sobre el Curso de Inducción, dijo que se formaron 18 grupos de 33 estudiantes aproximadamente y que al grupo de 18 profesores que fueron comisionados se agregaron 19 profesores más. Informó que a los aspirantes no se les entregó el manual del estudiante debido a que no hay recursos; sin embargo, dijo que el manual está en la página de la FIE. Las notas del curso también se colocaron en la página de la FIE.

El Dr. Rincón Pasaye preguntó sobre el recurso que pagaron los estudiantes de nuevo ingreso. La Dra. Elisa informó que solicitó a la contraloría mediante oficio información de cómo operar la disposición del Consejo Técnico y todavía no tenía respuesta.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



El Ing. Ignacio Franco hizo comentarios a la administración sobre la información que se proporcionó a los aspirantes, dijo que se había dado cuenta de que los estudiantes habían tenido problemas para ubicar los edificios y salones donde se programaron las actividades; manifestó su preocupación porque creía que se habían programado clases en el Edificio B en salones pequeños. El MSI Dionicio hizo la aclaración que en los salones pequeños del edif. B no se programaron clases.

El M.C. Jorge Huerta preguntó si les iba a pagar a los profesores y porque se dice que 19 profesores se agregaron si 18 eran los comisionados, el MSI Dionicio Buenrostro contestó que se comisionó a 18, sin embargo como manifestó el Dr. Leonardo Romero en su documento, no podía en el horario propuesto. Además, se incluyeron otros profesores ya que la propuesta de comisionar a los profesores no fue limitativa. Respecto al pago de profesores la Dra. Elisa Espinosa aclaró que como fue el acuerdo de Consejo Técnico el curso se está impartiendo sin remuneración para los profesores.

Se cumplieron las 2 hrs de reunión por lo que se puso a consideración el continuar con la reunión o dejar los asuntos generales para la próxima sesión, obteniéndose 3 votos a favor de continuar y 4 votos a favor de terminar la sesión

Siendo las 20:38 hrs del día se cerró la sesión el día y fecha señalados sin haber cubierto los puntos de la orden del día.

Doy Fe:

Vo. Bo.


Dr. Juan Anzures Marin

Secretario del H. Consejo Técnico de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica.


Dra. Elisa Espinosa Juárez

Presidente del H. Consejo Técnico de
la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

C. DRA. ELISA ESPINOSA JUÁREZ

PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, U.M.S.N.H.

P R E S E N T E

Por este medio, los que abajo suscriben, profesores investigadores de tiempo completo adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica, se dirigen con respeto a usted y a los integrantes del Consejo Técnico, que dignamente dirige, para expresar las siguientes observaciones en relación al acuerdo tomado en sesión ordinaria del 13 de junio de 2012, en donde se nos comisiona a impartir el curso de inducción a la facultad, en la materias de Física y Matemáticas:

1. Manifestamos nuestro compromiso académico con nuestra facultad, con sus programas académicos y muy en particular, con la formación académica de nuestros estudiantes; los cuales merecen la mejor atención de nuestra parte desde su primer contacto con la facultad.

Considerando la anterior reflexión, participaremos en la impartición del curso de inducción, programado del 18 al 29 de junio de 2012.

2. Consideramos, sin embargo, necesario manifestar nuestro desacuerdo e inconformidad por la forma en que el Consejo Técnico decidió asignarnos la comisión arriba referida, aún cuando se entiende su naturaleza voluntaria, porque no se tuvo a bien observar los siguientes elementos en su análisis:

a). Nuestro plan de trabajo para el semestre actual ya fue analizado y aprobado en su oportunidad por el Consejo Técnico. Cada plan de trabajo incorpora ya las comisiones a que se ha comprometido realizar cada profesor, así como el tiempo que les asignó, en base a un análisis juicioso de su disponibilidad de tiempo, determinado por sus actividades académicas y de investigación.

b). Entendemos que por años ésta ha sido una actividad que se ha realizado de manera sistematizada, para la cual también a los jóvenes de reciente ingreso se les cobra una cantidad determinada, que ha servido para cubrir la participación de instructores, y en alguna medida, para atraer recursos propios a la facultad. Éstos últimos muy necesarios, sobre todo en el tiempo actual, en que la universidad atraviesa por una severa crisis financiera.

c). No podemos dejar de observar una clara discrecionalidad en la asignación de la comisión que se nos encomienda para la impartición del curso de inducción. Consideramos que es importante en esta actividad la participación de toda la planta académica de la facultad. Por ejemplo, observamos que los profesores integrantes del Consejo Técnico, deberían, con su experiencia, incorporarse y sumarse a este esfuerzo.

d). Finalmente, que como un gesto de atención, consideramos que los profesores a los que se nos ha encomendado esta actividad debimos haber sido consultados sobre nuestra disponibilidad de participación, considerando nuestros compromisos laborales, académicos y de investigación, en curso.

Sin otro particular, agradecemos la atención que se han servido prestar a la presente y les expresamos nuestras consideraciones.

ATENTAMENTE

Morelia, Mich., a 15 de junio de 2012.

Dr. F. Aurelio Medina Rios

Dr. Juan José Flores Romero

M.C. José Alberto Avalos Eche

J. Jesús Rico Melgoza

José Luis Guillén Aguirre

Norberto García Barriga

Félix Calderón Sobrio

M.I. ISIDRO IGNACIO LAZARO CASTILLO

Gaudia Robén Fuelle Esquivel

Leonardo Romero Muñoz

M.C. María de los Angeles Dueñas C.

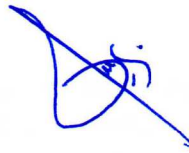
Carlos Pérez Rojas

Diomirio Buenrostro Cervantes

MIGUEL ANGEL GARCIA TRILLO

Jaime Córdova Jacobo

DR. JUAN ATZUREZ MARIN

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'J' followed by a series of loops and a final downward stroke.

Morelia Mich., a 15 de junio de 2012

Dra. Elisa Espinosa Juárez
Directora de la Facultad de Ingeniería Eléctrica
Presente.

En atención a su oficio de fecha 14 de junio de 2012, en donde se me comunica que fui designado por parte del H. Consejo Técnico como instructor en el curso de inducción en el área de física, me permito señalar lo siguiente:

1. Un servidor ***hace la propuesta de participar en el curso de inducción en el área de matemáticas, no de Física.*** Considero, basado en el desempeño del curso de inducción del año pasado, que es mucho más provechoso dedicar tiempo a matemáticas y sólo cuando se tenga un avance razonable en matemáticas básicas es conveniente abordar Física.
2. ***Propongo que pudiera participar en un horario de 10 a 14 horas el sábado 16 y el sábado 23 de junio de 2012, ajustando a un total de 8 horas.***
3. Si no fuera realizable la propuesta anterior, ***propongo participar en el curso de matemáticas de 16 a 18 horas en la mayoría de los días.*** Mi disponibilidad de horario en la tarde es limitada por cuestiones familiares y tengo algunas salidas fuera de la Ciudad (la primera de ellas a la Cd. de México el próximo miércoles 20 de junio, toda la tarde y noche).
4. La forma como abordaría un servidor el curso sería dar el temario del curso, bibliografía, hacer un diagnóstico rápido del nivel académico de los estudiantes, abordar dudas e iniciar el curso donde se tengan las dificultades; muy probablemente el tiempo solo alcance para revisar con cierto detalle los primeros temas incluidos en los primeros temas propuestos.
5. Yo estoy convencido de que es un error sólo examinar los temas que se aborden en el curso, sino más bien el contenido completo de lo que ofrecemos en el curso remedial de matemáticas básicas. La propuesta de un servidor va en el sentido que el examen de admisión cubra todo el programa de matemáticas básicas.
6. Considero un error no dar pláticas de orientación e inducción a los programas de licenciatura que ofrecemos. En lugar de desaparecer, debería de fortalecerse.

Desde el punto de vista de un servidor es evidente que la decisión del H. Consejo Técnico está sesgada, por las siguientes razones:

- Se incluye sólo a las personas que se percibe simpatizaron con la candidatura de la Dra. Elisa Espinosa a la Dirección.
- No se incluye a los profesores de la Academia de Ciencias Básicas y Matemáticas, a los profesores que han impartido matemáticas básicas o a los profesores que tienen estudios en el área de matemática educativa. En su mayoría se incluye a personas asociadas al Posgrado que no dan clases de Física, Cálculo o Matemáticas básicas. Es de llamar la atención que sólo se incluye a un técnico académico (José Luis Guillén Aguirre), de entre muchos que están prestando sus trabajos en los laboratorios, cuando por su tipo de contratación no está obligado a impartir cursos.
- Es interesante observar que no participa ningún Consejo Técnico profesor. Recuerdo la posición reiterada del M.A. Miguel Angeles Arispe en sesiones pasadas del H. Consejo Técnico en referencia a respetar las actividades personales en las tardes, motivo por el cual, el H. Consejo Técnico decidió tener la mayoría de las sesiones de la anterior administración en la

mañana.

También quisiera reiterar la experiencia del año pasado, donde fue evidente que no se logró el objetivo ni en Física ni en Matemáticas. El número de personas que aprobaron el examen de matemáticas fue muy similar al de experiencias pasadas de cursos de inducción donde sólo se daba una guía, pláticas de orientación vocacional y aplicación del examen.

Finalmente quisiera resaltar que si bien el artículo 50, fracción IV del Reglamento General del Personal Académico señala como obligación del personal académico ***“Desempeñar las comisiones de carácter universitario que les sean conferidas por las Autoridades Universitarias competentes”*** también debería de observarse el artículo 52 fracción V, inciso “d” que indica que es una obligación del personal académico ***“Proponer por escrito, al H. Consejo Técnico su programa de trabajo, un mes antes del inicio de cada ciclo escolar, señalando sus tareas académicas, de investigación y sus comisiones”***.

Agradezco la atención prestada a la presente y estaré pendiente de su respuesta. Buen día.

Atentamente.



Dr. Leonardo Romero Muñoz